

# CCOO Federación Servicios



CC.OO. SE DIRIGE A LA CAJA POR EL CASO GESCARTERA

## CC.OO. SE DIRIGE A LA CAJA POR EL CASO GESCARTERA

---

El jueves, día 10, los medios de comunicación publicaron la noticia de la imputación judicial de responsabilidad civil subsidiaria a la sociedad Caja Madrid Bolsa en el caso Gescartera, agencia de bolsa que cometió un fraude de 108 millones de Euros. El hecho es doblemente desagradable, por la noticia y sus consecuencias y por enterarnos de un asunto de este calado por la prensa. CC.OO. nos dirigimos inmediatamente a la Entidad, que nos ofreció las siguientes explicaciones

---

CC.OO. SE DIRIGE A LA CAJA POR EL CASO GESCARTERA

El jueves, día 10, los medios de comunicación publicaron la noticia de la **imputación judicial de responsabilidad civil subsidiaria a la sociedad Caja Madrid Bolsa en el caso Gescartera**, agencia de bolsa que cometió un fraude de 108 millones de Euros. El hecho es doblemente desagradable, por la noticia y sus consecuencias y por enterarnos de un asunto de este calado por la prensa. CC.OO. nos dirigimos inmediatamente a la Entidad, que nos ofreció las siguientes explicaciones:

- *Caja Madrid ha colaborado y colabora con la justicia en todo momento, recordando que uno de los detonantes que destapó el problema, en su origen, fue la denuncia de la Caja del intento de Gescartera de utilizar certificados falsificados de Caja Madrid.*
- *En la primera causa abierta por este fraude, de carácter penal, la Fiscalía no apreció indicios de irregularidad por parte de Caja Madrid Bolsa, lo que fue corroborado por peritos del Banco de España, la CNMV y la Agencia Tributaria.*
- *La juez ha abierto una segunda causa, para determinar la responsabilidad civil y hacer frente al pago de lo defraudado. La Fiscalía modifica ahora su criterio inicial, apreciando irregularidades por el incumplimiento de determinadas prescripciones legales que la sociedad Caja Madrid Bolsa estima no son de aplicación a la operativa y servicios que contrató con Gescartera.*
- *La Fiscalía ha instado a la Jueza (y así ha procedido ésta) a abrir una pieza separada para determinar si existe responsabilidad civil por parte de Caja Madrid Bolsa en su actuación como subcustodio de una parte de las operaciones de Gescartera, agencia que operó mayoritariamente con otras entidades de crédito y sociedades de valores.*
- *La Caja nos comunicó, asimismo, la inmediata presentación de un recurso contra este auto, que ya se ha producido, insistiendo en su cumplimiento de la normativa aplicable, que entienden avalado por el Bco. España y la CNMV.*

Mientras tanto, por tratarse de un asunto que preocupa a los trabajadores y que por su amplia repercusión social afecta al trabajo diario de las oficinas, **CC.OO. solicitó a la Entidad que transmitiera a la plantilla estas explicaciones, de forma argumentada**, además de la nota pública emitida en primera instancia por Caja Madrid Bolsa. La Caja ha procedido inmediatamente,

**colgando en la Intranet una amplia información** sobre el asunto.

Asimismo, **CC.OO. ha requerido que se informe a los Órganos de Gobierno** en las próximas reuniones ordinarias como corresponde a un asunto de esta trascendencia.

A la vista está que hay muchas formas de informar sobre un asunto que produce gran inquietud, pero CC.OO. no queremos contribuir a aumentarla. Estimamos que hay que establecer un margen de confianza razonable con respecto a las actuaciones emprendidas por la Entidad, incluyendo las explicaciones recibidas; así como, por supuesto, confiar en la acción de la Justicia.

Como es natural, **CC.OO. vamos a estar muy pendientes de la evolución de los acontecimientos**, en un asunto de indudable gravedad y que ha producido un enorme daño a damnificados concretos.

Madrid, 11 de junio de 2004